

Registro de Actividades de Tratamiento DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

Sistema de control de acceso de personal a las instalaciones de la Diputación basado en tornos de acceso con terminales receptoras de datos biométricos

Actividad	Sistema de control de acceso de personal a las instalaciones de la Diputación basado en tornos de acceso con terminales receptoras de datos biométricos
Entidad responsable	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Delegado/a de protección de datos	 Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071 Teléfono 954550000 Correo electrónico: dpo@dipusevilla.es
Área funcional	Empleado Público
Finalidad del tratamiento	Control de acceso y permanencia del personal de la Diputación.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1.c) RGPD. El cumplimiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Origen del tratamiento	Los/as propios/as interesados/as.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Empleados públicos de la Diputación de Sevilla.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Nombre y apellidos, DNI. Datos biométricos: Puntos de la cara o palma de la mano, temperatura corporal.
Cesiones previstas	No están previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas.
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad por un plazo máximo de 4 años.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.



Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla, Avenida de Menéndez Pelayo, 32, 41971 Sevilla. (954550000) dpo@dipusevilla.es
- Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.
- Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.